



A QUIEN INTERESE:

Por este medio se informa que para realizar el pago de asesorías contratadas al 31 de diciembre del 2022 de la SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, se utilizó la Fuente 11 Ingresos corrientes, los cuales constituyen recursos originados de la recaudación tributaria, asignados por cuotas realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas.

